

Calleson formado no a linea Mota
y si a una: Acentimulo de cuia Circun
stancia, y la de no ir a la por juicio
a Sereno, por no verivir Suras. A
el vecino a lo que excepto la Casa de la
Republica, se impelen a Marelo por
fente a la Sumafravon A. S. S.
para que hauidor los Informes que
entome a vien de esta Realidad, y re
sultante Ella se Sirva mandar se
tapie por ambas Partes para obiar
el ditumemo y perjuicio que de
esta experimentando. Que se
manesca de Calleson, favor que ex
tamenes de la Piedad A. S. S.
por una Orda pidi a la Magestad
Divina se que m. a. S. S.

Por la contenda
Alonso Borzonel

Silberio Perez Menauina Exouano de
Rey nro Señor y Maion de Myunnamien
de ma M. U. y M. L. Ciudades de Lorca
Doy fee como en el Cauildo celebrado, hoy
dia de la sha. en Nueva de Memorial